

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1<sup>a</sup> de octubre de 1982.-

Vistas estas actuaciones y

Considerando:

Que se encuentran depositados en dependencias del edificio de la calle Viamonte 1147/55 distintos objetos secuestrados por la ex-Cámara Federal en lo Penal, respecto de los que se designó depositaria a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, por Resolución Nº 871/78.-

Que con posterioridad, ese Tribunal solicitó el retiro de esos bienes, algunos de los cuales se encuentran muy deteriorados, por lo que se encomendó a la citada Cámara el inventario correspondiente, a fin de considerar lo peticionado, según lo dispuesto a fs. 9.-

Que practicado el inventario y consultadas / distintas dependencias a las que podían resultar de utilidad esos elementos, se dispuso la entrega de algunos de / ellos por Resoluciones Nros. 615 y 711/82.-

Que el Centro de Detención Judicial informó oportunamente, indicando los bienes de interés para el / mismo,

Por lo que, SE RESUELVE:

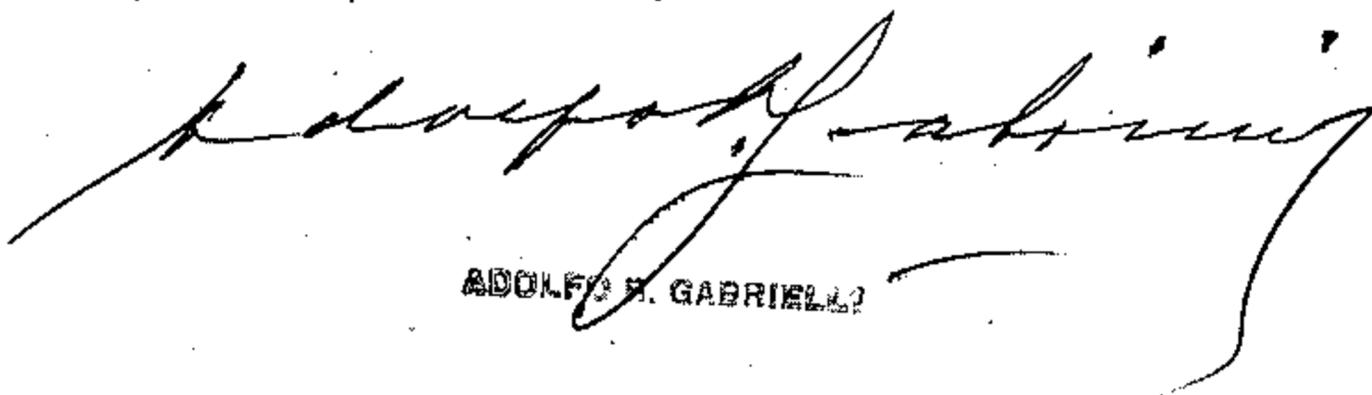
1º) Designar depositario al Centro de Detención Judicial del Poder Judicial de la Nación de los materiales de electricidad en desuso y del tubo de // oxígeno detallado a fs. llvta. y de un mimeógrafo, un tubo de teléfono, una pala tirabuzón, caños y neumáticos /  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

que se mencionan en el listado de fs. 12 vta. y 13.-

2ª) Regístrese, comuníquese y resérvese en Secretaría para su oportuna prosecución.-

A



ADOLFO H. GABRIELLI